



RESOLUCIÓN DE INICIO No. 257 2016

PROCEDIMIENTO No. COTBS-MAGAP-007-2016

"ADQUISICIÓN DE KITS DE INSUMOS AGRICOLAS"

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** el artículo 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece, *"Procedimiento de Cotización.- Este procedimiento, se utilizará en cualquiera de los siguientes casos: 1. Si fuera imposible aplicar los procedimientos dinámicos previstos en el Capítulo II de este Título o, en el caso que una vez aplicados dichos procedimientos, éstos hubiesen sido declarados desiertos; siempre que el presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2. La contratación para la ejecución de obras, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000007 y 0,00003 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3. La contratación para la adquisición de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuyo presupuesto referencial oscile entre 0,000002 y 0,000015 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. En cualquiera de los casos previstos en los numerales anteriores, se invitará a presentar ofertas a todos los proveedores inscritos en el Registro Único de Proveedores. Los pliegos serán aprobados por la máxima autoridad o el funcionario competente de la entidad contratante, y se adecuarán a los modelos obligatorios emitidos por el SERCOP en su calidad de organismo nacional responsable de la contratación pública";*
- Que,** con Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, publicada en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, la misma que es de obligatorio cumplimiento y contiene: normas relacionadas con las especificaciones técnicas - términos de referencia; establecimiento de plazos; normas de uso de los módulos facilitadores de la Contratación Pública denominados USHAY; y,



la evaluación, negociación y adjudicación que se realizará observando los modelos de pliegos respectivos para los procedimientos de contratación pública;

- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 017 de 21 de enero de 2016, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, delegó a la Gerente del Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonia;
- Que,** el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca 2016, contempla la "ADQUISICIÓN DE KITS DE INSUMOS AGRICOLAS";
- Que** mediante memorando No. MAGAP-CGAF-2016-9410-M de 17 de noviembre de 2016, el ingeniero Eduardo Cevallos Silva, Director Financiero, emitió las siguientes Certificaciones Presupuestarias:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR	No. CERTIFICACIONES
360-9999-0000-57-00-007-001-730814-1701-001-0000-0000	Suministros para actividades Agropecuarias Pesca y Caza	\$157.344,39	900
360-9999-0000-57-00-007-001-730819-1701-001-0000-0000	Adquisición de accesorios e insumos Químicos y Orgánicos	\$17.050,00	900

- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2016-0449-M de 22 de noviembre de 2016, solicite a la ingeniera Monica Chiriboga Procel, Directora de Contratación Pública, Encargada, el inicio del procedimiento para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE INSUMOS AGRICOLAS", con un presupuesto referencial de ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y tres con 80/100 dólares de Estados Unidos de América (USD \$173.763,80), más IVA.

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, artículo 56 y 57 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Acuerdo Ministerial No. 017 de 21 de enero de 2016,

RESUELVO:

Artículo 1. Autorizar el inicio del procedimiento de Cotización de Bienes y Servicios No. COTBS-MAGAP-007-2016 para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE INSUMOS AGRICOLAS", con un presupuesto referencial de ciento setenta y tres mil setecientos sesenta y tres con 80/100 dólares de Estados Unidos de América (USD \$173.763,80), más IVA.

Artículo 2. Aprobar los pliegos precontractuales elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las especificaciones técnicas - términos de referencia, para el procedimiento de Cotización de Bienes y Servicios No. COTBS-MAGAP-007-2016 para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE INSUMOS AGRICOLAS".

